

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente 005 2016– 00446 00

De acuerdo con las actuaciones obrantes en el protocolo, el Despacho
RESUELVE:

1. Por secretaría requiérase por última vez a la Dra. ALEXANDRA ORTIZ MORENO, a fin de que proceda a apersonarse del cargo en los términos del de fecha 29 de julio de 2021¹. Comuníquesele la presente providencia a través de mensaje de datos y vía telefónica. déjese constancia en el expediente.
2. Requerir a la parte demandante para que dé cumplimiento a la orden impartida en el inciso final de la providencia de fecha 06 de noviembre de 2020.
3. Cumplido lo anterior ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

¹ Folio 11 expediente digital

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c828b5c67cb133a4d4af8bbe471a56a0f9674e075cea5c0634ee0a69773b7eb6**

Documento generado en 06/07/2023 10:36:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>